



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

63

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2687/2025

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025, PARA EL "MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFÓNICA ALCATEL - LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770" - ID 476.138.

Asunción, 01 de octubre de 2025

VISTO: El memorándum M1084/2025, de fecha 25 de setiembre de 2025, emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a la máxima autoridad institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección General de Tecnologías de la Información, y remitidas a la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, para realizar la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025, para el "Mantenimiento General de Central Telefónica Alcatel - Lucentomnipcx Enterprise y Plataforma Omnivista 8770" - ID 476.138;

Que, por Dictamen GAF N° 11/2025 de fecha 25 de setiembre de 2025, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, C.P. Juan Carlos Báez, Villarreal, copiado en su parte pertinente dice: "IV. Conclusión: Con base en el análisis de los antecedentes y el marco jurídico vigente, esta Gerencia considera que la solicitud de inclusión de una convocatoria no planificada para el Mantenimiento de la Central Telefónica es procedente, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: 1. Que la certificación de disponibilidad presupuestaria para el monto total de la adquisición sea emitida y notificada a la Unidad Operativa de Contrataciones. 2. Que el procedimiento se ajuste a los principios de eficiencia, transparencia y la debida diligencia en el uso de los recursos públicos. Cumplida estas formalidades, se podrá proceder con la convocatoria y posterior contratación, en concordancia con la normativa vigente. Es mi dictamen";

Que, dicha inclusión ha sido aprobada por el Comité de Suministro Público, según consta en el Acta N° 09/25 de fecha 26 de setiembre de 2025, por tanto, la inclusión de ésta convocatoria no planificada es procedente y esencial para asegurar la continuidad y eficiencia de las operaciones del INDERT, en estricto cumplimiento de la Ley N° 7021/2022 y la Resolución DNCP N° 892/2025;





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

64
ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

Página N° 2/4

INDERT R.P. N° 2687/2025

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025, PARA EL "MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFÓNICA ALCATEL - LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770" - ID 476.138.

Asunción, 01 de octubre de 2025

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio de la convocatoria conforme las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suminitros y Contrataciones Públicas" bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025, para el "Mantenimiento General de Central Telefónica Alcatel - Lucentomnipcx Enterprise y Plataforma Omnivista 8770" - ID 476.138, para el Ejercicio Fiscal 2025. Asimismo solicita designar encargada de la convocatoria, la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas, y administradora del contrato;

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)" en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la inclusión de la convocatoria para el mantenimiento general de central telefónica Alcatel - Lucentomnipcx Enterprise y Plataforma Omnivista 8770,



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

65
ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

Página N° 3/4

INDERT R.P. N°2687/2025

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025, PARA EL "MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFÓNICA ALCATEL - LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770" - ID 476.138.

Asunción, 01 de octubre de 2025

en el Programa Anual de Contrataciones - PAC, del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, acorde a la justificación presentada en el Dictamen GAF N° 11/2025 y la aprobación del Comité de Suministro Público, conforme al Acta N° 09/25 de fecha 26 de setiembre de 2025.-----

Art. 2°.- Instruir a la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proceder con la modificación del Programa Anual de Contrataciones - PAC, incorporando la presente convocatoria de manera inmediata.-----

Art. 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025, para el "MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFÓNICA ALCATEL - LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770" - ID 476.138, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.-----

Art. 4°.- Designar a la funcionaria Lic. **MARÍA TERESA MONTIEL**, Jefa del Departamento de Programación y Evaluación como encargada de la convocatoria, e integrar el Comité de Apertura de Sobres de Ofertas y Comité de Evaluación de Ofertas, para la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025, para el "MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFÓNICA ALCATEL - LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770" - ID 476.138, en la siguiente descripción y formato:



* F R D L I N D E R T - 2 0 2 5 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

INDERT R.P. N° 2687/2025

66
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

Página N° 4/4

POR LA CUAL APRUEBA INCLUSIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC, APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DE CONVOCATORIA, DESIGNA ENCARGADA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025, PARA EL "MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRAL TELEFÓNICA ALCATEL - LUCENTOMNIPCX ENTERPRISE Y PLATAFORMA OMNIVISTA 8770" - ID 476.138.

Asunción, 01 de octubre de 2025

COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Lic. María Teresa Montiel.	Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Sr. Juan Fernández Calonga.	Director de Sistemas Informáticos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Juan Fernández Calonga.	Director de Sistemas Informáticos.
Sr. Peter Poka.	Jefe del Dpto. de Administración de Datos.

Art. 5°.- Designar al funcionario Lic. Mag. **JOSÉ ANTONIO IBARRA BARRETO**, Director General de Tecnologías de la Información como Administrador del contrato, sin perjuicio de sus actuales funciones, durante la vigencia del contrato resultante del presente proceso.-----

Art. 6°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento a la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-----

Art. 7°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-----

**FRANCISCO
CARLOS RUIZ
DIAZ LOPEZ** Firmado digitalmente por
**FRANCISCO CARLOS
RUIZ DIAZ LOPEZ**
ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

